

Gobierno del Estado de Zacatecas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-32000-19-1493-2021

1493-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	109,886.2
Muestra Auditada	98,783.9
Representatividad de la Muestra	89.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Zacatecas, por 109,886.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 98,783.9 miles de pesos, que representaron el 89.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El IZEA emitió normas generales de observancia obligatoria, tales como el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas y el manual de organización, publicado en el periódico oficial del estado de Zacatecas el 28 de junio de 2017.

El IZEA contó con un código de ética, con fecha de última actualización 24 de abril de 2019.

El IZEA careció de un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

El IZEA careció de un manual de procedimientos para la administración de recursos humanos.

Administración de Riesgos

El IZEA contó con un comité de control interno y uno de administración de riesgos formalmente establecidos.

El IZEA identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, con fecha de emisión en febrero de 2020.

El IZEA contó con el acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo en materia de control interno para las dependencias y entidades de la administración pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, que establecieron la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar una revisión periódica.

Actividades de Control

El IZEA contó con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.

El IZEA contó con un estatuto orgánico, publicado en el periódico oficial el 13 de abril de 2019 en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal.

El IZEA contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

El IZEA careció de un comité de tecnología de la información y comunicaciones.

Información y Comunicación

El IZEA contó con un responsable de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El IZEA cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.

El IZEA careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento los objetivos de la institución.

El IZEA no evaluó el control interno y los riesgos a los sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de las actividades sustantivas.

Supervisión

El IZEA evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Subdirección de Planeación y Evaluación.

El IZEA no realizó auditorías internas y externas a los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un

total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Zacatecano de Educación para Adultos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 109,886.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 21.8 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFIN transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 45,053.2 miles de pesos y 7.6 miles de pesos de rendimientos financieros al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP Zacatecas) y 64,833.0 miles de pesos y 14.2 miles de pesos al Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA); sin embargo, existieron atrasos de hasta 20 días después del plazo establecido para la entrega de los recursos del fondo.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-OIC-SEFIN-011/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El CONALEP Zacatecas y el IZEA abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, en las que se generaron rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos y 11.6 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

5. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 109,886.2 miles de pesos y 21.8 miles de pesos, respectivamente, así como las erogaciones por 109,908.0 miles de pesos de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. El CONALEP Zacatecas y el IZEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 109,886.2 miles de pesos y 34.9 miles de pesos, respectivamente, así como las erogaciones por 109,803.7 miles de pesos de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 11,277 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 70,257.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 10,215 corresponden a servicios personales, 313 a materiales y suministros y 749 a servicios generales; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El CONALEP Zacatecas y el IZEA destinaron los recursos del FAETA 2020 por 109,803.7 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 9.1 miles de pesos, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

9. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 109,886.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió todos los recursos y pagó 108,721.2 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 109,794.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 91.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros por 34.9 miles de pesos, 9.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 25.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
<u>CONALEP Zacatecas</u>													
1000 Servicios personales	43,407.3	43,407.3	0.0	43,407.3	42,618.7	788.6	788.6	0.0	43,407.3	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	405.1	405.1	0.0	405.1	405.1	0.0	0.0	0.0	405.1	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	1,240.8	1,240.8	0.0	1,240.8	1,109.1	131.7	131.7	0.0	1,240.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal CONALEP Zacatecas	45,053.2	45,053.2	0.0	45,053.2	44,132.9	920.3	920.3	0.0	45,053.2	0.0	0.0	0.0	
<u>IZEA</u>													
1000 Servicios personales	38,645.3	38,645.3	0.0	38,553.7	38,553.7	91.6	0.0	91.6	38,553.7	91.6	91.6	0.0	
2000 Materiales y suministros	3,593.2	3,593.2	0.0	3,593.2	3,592.3	0.9	0.9	0.0	3,593.2	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	10,692.3	10,692.3	0.0	10,692.3	10,540.1	152.2	152.2	0.0	10,692.3	0.0	0.0	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,902.2	11,902.2	0.0	11,902.2	11,902.2	0.0	0.0	0.0	11,902.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal IZEA Zacatecas	64,833.0	64,833.0	0.0	64,741.4	64,588.3	244.7	153.1	91.6	64,741.4	91.6	91.6	0.0	
Total FAETA	109,886.2	109,886.2	0.0	109,794.6	108,721.2	1,165.0	1,073.4	91.6	109,794.6	91.6	91.6	0.0	
Rendimientos financieros	34.9	34.8	0.1	9.1	9.1	25.7	0.0	25.7	9.1	25.8	25.8	0.0	
Total con rendimientos	109,921.1	109,921.0	0.1	109,803.7	108,730.3	1,190.7	1,073.4	117.3	109,803.7	117.4	117.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, así como el cierre del ejercicio fiscal de los recursos del FAETA 2020, proporcionados por el CONALEP Zacatecas y el IZEA.

Con lo anterior, se constató que 117.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	91.6	91.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	25.8	25.8	0.0	0.0
TOTAL	117.4	117.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de los reintegros a la TESOFE.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

11. El CONALEP Zacatecas y el IZEA entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

Servicios Personales

12. El CONALEP Zacatecas y el IZEA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 24,840.3 miles de pesos para el pago del personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados.

13. El CONALEP Zacatecas y el IZEA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 14,091.6 miles de pesos y 10,748.7 miles de pesos, respectivamente, para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, como despensa, ayuda de guardería, aparatos ortopédicos, estímulo por el día de las madres y previsión social múltiple, entre otros, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado; además, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas; tampoco se

les pagó a los trabajadores en el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva; adicionalmente, se constató que el IZEA formalizó los contratos de los prestadores de servicios por honorarios y que los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos.

Patronato

14. El IZEA transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 11,902.2 miles de pesos al Patronato Pro-Educación de los Adultos del Estado de Zacatecas A.C., para el pago de gratificaciones a 1,758 figuras solidarias, que cumplieron con la alfabetización de personas mayores de 15 años, en relación con el proyecto “Atención a la Demanda de Educación para adultos”, de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

15. El CONALEP Zacatecas y el IZEA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 5,177.3 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 4,671.4 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 10,006.2 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

16. El CONALEP Zacatecas y el IZEA aplicaron los recursos del FAETA en gastos de operación por 15,931.4 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

17. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAETA 2020 por el IZEA, se verificó que los contratos números CTO-LP-001-20 y CTO-LP-002-20 se adjudicaron mediante licitación pública; asimismo, se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, y se garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los servicios; además, se verificó que se realizaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones de los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron debidamente y que se aplicaron las penas convencionales; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 98,783.9 miles de pesos, que representó el 89.9% de los 109,886.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

(FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 109,886.2 miles de pesos y pagó 108,721.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 109,794.6 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 91.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros por 34.9 miles de pesos, 9.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 25.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, y en particular el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN), el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP Zacatecas).